



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA:**

“TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S.A.”

CUANTIA:

CAP.AUM. US\$.5.000,00

CAP.ACT. US\$. 10.000,00

Di: 4 ,

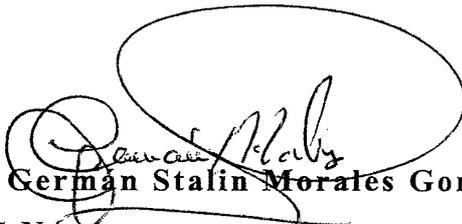
MM

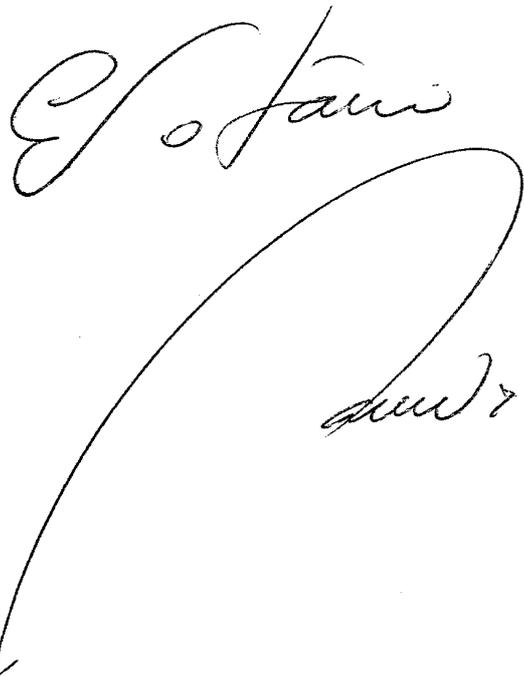
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noyeno del Cantón Quito, comparece el señor Germán Stalin Morales Gordillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S. A.**, conforme consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Tulcán y de paso por ésta

ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Se presenta al otorgamiento de la presente escritura el señor Germán Stalin Morales Gordillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas del día martes seis de enero del dos mil nueve.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Tulcán y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de octubre del dos mil cuatro; fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán el veintiocho de octubre del dos mil cuatro; b) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día martes seis de enero del dos mil nueve, resolvió

por unanimidad aumentar el capital en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.000,00) con lo cual totalizamos un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 10.000,00); y reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales según consta en el acta de la Junta antes mencionada.- **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.**- Con los antecedentes expuestos el compareciente en su calidad señalada, decide elevar a escritura pública el aumento de capital y la reforma de estatutos de la empresa, según lo aprobado en la Junta General Universal de Accionistas que se adjunta como documento habilitante.- **DECLARATORIA.**- El Gerente General de la compañía declara en forma juramentada que la integración del capital en el presente aumento es correcta, y que la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones y se encuentra bajo control parcial.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Doctor Washington Yandún Avila, abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo

cual doy fe.-

R- 
Sr. German Stalin Morales Gordillo
C.C.N. 100099763-8



0J00003

-3-

Tulcán, 28 de Octubre del 2.004

Señor:

GERMAN STALIN MORALES GORDILLO

Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S.A.** celebrada el día de hoy, tubo a bien nombrar a Usted Gerente General y Representante Legal de la empresa por el período CINCO AÑOS.

Atentamente,


Eeon Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

Tulcán, con fecha 28 de octubre del 2.004, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,


German Stalin Morales Gordillo
C.I. 100694763-8

NOTA: La compañía **TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 19 de octubre del 2.004; fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tulcán el 28 de octubre del 2.004

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

NOTARÍA CUARTA DEL
CANTON TULCAN

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Notarial y de las obligaciones legales, CERTIFICO que todo el contenido que consta en el presente documento es verídico y de conformidad al (los) Sr(s).

E. Fausto Avila
German Morales

De todo lo cual doy Fe.
Tulcán, 28

100094763-8

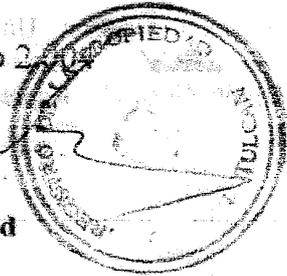
NOTARIO CUARTA DEL
CANTON TULCAN



RAZON.- En esta fecha, se inscribe el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE** de la Compañía "DE TRANSPORTE Y COMERCIO "GERMOR" S.A. a favor del señor GERMAN STALIN MORALES GORDILLO, que antecede, bajo la partida No. 070 a Fs. 69 - 70 vta, del **REGISTRO MERCANTIL** a mi cargo.- Certifico.

Tulcán, Noviembre 07 del año 2007

Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán



Es copia de la copia que en **-1- folia(s)** me fue presentada.- Quito a, **9-ENERO-2008**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON TULCAN



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES 06 DE ENERO DEL 2009

En la ciudad de Tulcán, domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Cementerio y Cuenca, hoy día martes 06 de enero del 2009, a las 11H00, se reúnen los siguientes señores accionistas por sus propios derechos: Germán Stalin Morales Gordillo, propietario de 2.500 acciones de un dólar cada una; Nora Germania Morales Núñez y Oscar Gonzalo Morales Núñez, propietario cada uno de ellos de 1.000 acciones de un dólar cada una; y Nora Marisela Núñez Villacrés, propietaria de 500 acciones de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión la Sra. Nora Marisela Núñez Villacrés, y actúa como Secretario el Sr. Germán Stalin Morales Gordillo, Gerente General de la empresa.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

- > Aumento de Capital
- > Reforma de estatutos.

Con respecto al primer punto del orden del día, la Junta General aprueba aumentar el capital social de la compañía en \$ 5.000,00 mediante aporte en numerario, con lo cual el nuevo capital será de \$ 10.000,00. De inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los accionistas, la suscripción se realiza de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Germán Stalin Morales Gordillo	2.500	3.000	5.500	5.500
Nora Germania Morales Núñez	1.000	500	1.500	1.500
Oscar Gonzalo Morales Núñez	1.000	500	1.500	1.500
Nora Marisela Núñez Villacrés	500	1.000	1.500	1.500
TOTAL:	5.000	5.000	10.000	10.000

Referente al segundo punto del orden del día, la Junta General en forma unánime aprueba reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y numeradas del 00001 al 10.000 inclusive.

La Junta General delega al Gerente General de la empresa para que legalice lo tratado en esta asamblea.

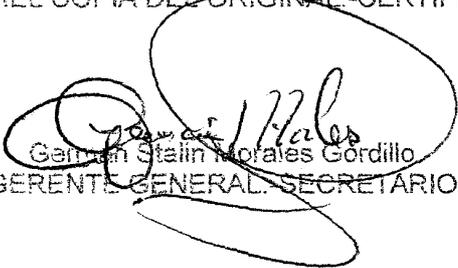
La Junta General además aprueba que el expediente del acta conste de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes certificada por la Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener otro asunto más que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 11H30, concediendo a Secretaría el tiempo que sea necesario hasta que se redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 12H00, se da lectura al contenido del acta el mismo que es aprobada por unanimidad y para constancia firman: f) Nora Marisela Núñez Villacrés - PRESIDENTE; f) Germán Stalin Morales Gordillo.- GERENTE GENERAL - SECRETARIO; f) Nora Germanía Morales Núñez; y f) Oscar Gonzalo Morales Núñez.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL -CERTIFICO


Germán Stalin Morales Gordillo
GERENTE GENERAL SECRETARIO

-5-

0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 VISADO
 NOTA MARISELA WÜRZ
 SECUNDARIA COMERCiante
 MANUEL MORALES
 GERMAN GORDILLO
 CARRERA
 03/10/2008
 9-00



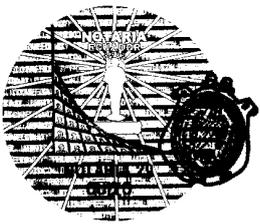

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 CIDADANIA
 1000947638-B
 MORALES GORDILLO GERMAN STALIN
 5 SEPTIEMBRE 1954
 CHAGUARA (CANTÓN) PARARA ARE
 007-2 0967 829
 BARROTA (CANTÓN)
 CARRERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 273-0036
 1000947638
 CÉDULA
 MORALES GORDILLO GERMAN STALIN
 PARARA
 CANTÓN
 SAN FRANCISCO
 PARARA
 PRESIDENTE DE LA ALTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 22



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta ...TERCERA... copia certificada; firmada y sellada en Quito, a14 ENE. 2009.....

EL NOTARIO

Signature

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 22

0000006

RAZON: Mediante Resolución No. 09.Q.IJ. 001458, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 07 de Abril del 2009, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S.A."**, celebrada en ésta Notaría el **09 de Enero del 2009**. Tomé nota de este particular al margen de la matriz antes referida, así como al margen de la matriz de constitución de la mencionada empresa de fecha **19 de Octubre del 2004**. Quito, a **09 de Abril del año 2009**.

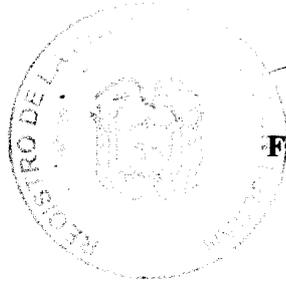


Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,
certifica que:

1.- Con fecha Quince de Abril de Dos Mil Nueve queda inscrito la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 15 a 15 con el número de inscripción 10 Y REPERTORIO No. 1145 celebrado entre: ([COMPAÑIA TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de ORGANISMO COMPETENTE]).



Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular